Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 1398 de 2006 y 1734 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1349 de 2007

PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

ACUERDO MARCO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD REGIONAL ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y LAS REPÚBLICAS DE BOLIVIA, DE CHILE, DE ECUADOR, DEL PERÚ Y BOLIVARIANA DE VENEZUELA, Y SU ANEXO SOBRE COOPERACIÓN POLICIAL EN LA PREVENCIÓN Y ACCIÓN EFECTIVA ANTE HECHOS DELICTIVOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de noviembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Peña Fernández.

MIEMBROS: Señores Representantes Washington Abdala, Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo, Jaime Mario Trobo y Carlos Varela Nestier.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Naya.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos una nota presentada por el señor Diputado Washington Abdala, solicitando se invite al Ministerio de Relaciones Exteriores a esta Comisión, a los efectos de esclarecer los aspectos de política de Estado que se encuentran comprometidos debido a las decisiones adoptadas en el asunto de la inauguración de la planta de Botnia

Me parece que no habría ningún inconveniente en ello.

De todos modos, el señor Ministro ya ha sido invitado por otros dos asuntos, uno planteado por el señor Diputado Trobo y el otro por el señor Diputado García Pintos. Recién comentaba con el señor Diputado Washington Abdala que tengo entendido que el señor Ministro va a ser llamado al Senado por este tema y podríamos solicitar que se integren las Comisiones para tratarlo en forma conjunta. De esa forma, podríamos recibir la información lo más rápido posible.

SEÑOR TROBO.- Me interesaría que la Secretaría nos informara cuándo fue que citamos al señor Ministro.

SEÑOR SECRETARIO.- El 18 de octubre, previa llamada telefónica, se envió la nota al señor Ministro.

SEÑOR TROBO.- Nosotros planteamos desde hace un tiempo en esta Comisión la venida del señor Ministro por otros temas. Ahora se hace un nuevo planteamiento y se agrega otro asunto. ¿No tenemos respuesta del Ministerio?

SEÑOR SECRETARIO.- No.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Mi relación con el Ministerio no es la mejor. Inclusive, tengo dificultades con los pedidos de informes porque alguno no me ha sido contestado. Dejo esta constancia porque, en este caso, se trata de un tema puntual, específico; ha habido una información del Vicepresidente a los líderes en relación al conflicto con Argentina y me parece que es buena la idea del señor Presidente en cuanto a fusionar las dos Comisiones para tener un ámbito único, a los efectos prácticos. La verdad es que me parece muy importante que tengamos alguna información de fondo, porque algo tiene que haber pasado allí y son elementos de los que uno no tiene conocimiento, que tal vez permitan interpretar mejor decisiones de Estado. Es con ese espíritu que hago este planteo ya que preferiría que no se llevara el tema a la Comisión Permanente y que se resolviera en estas semanas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo había planteado un criterio con un sentido práctico, intentando obviar los temas -que son pertinentes por supuesto, los plantean legisladores- que hacen al primer llamado de la invitación, planteados por los señores Diputados Trobo y García Pintos. Se me ocurre que este tema lo podríamos encapsular, desglosar y tratarlo conjuntamente con el Senado cuando el señor Ministro Gargano concurra. Digo esto sin perjuicio de que la Secretaría insista ante el señor Ministro para que concurra a conversar sobre el asunto relativo al Río Uruguay, planteado por el señor Diputado García Pintos y el otro tema diplomático relacionado con la República Bolivariana de Venezuela.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Peña Fernández)

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Creo que es imposible trabajar si no tenemos contestación al pedido de informes y alguna vinculación por lo menos institucional de vez en cuando con el señor Ministro.

Inclusive, recuerdo que antes del planteo de los señores Diputados García Pintos y Trobo habíamos insistido también por otro tema. Comprendo que el señor Ministro no está manejando su vinculación con el Parlamento de una manera que corresponda porque, si observan, la secuencia de participación del señor Ministro es mínima.

No quiero ser tremendista, pero si en un conflicto de la dimensión que tiene el de Uruguay con Argentina -que es enorme, el más importante que hemos tenido en las últimas décadas- no tenemos algún nivel de

versión oficial de la Cancillería, realmente se hace muy difícil trabajar. Al final uno termina trabajando en base a repartidos de prensa, a opiniones de algunos analistas, pero no tenemos información central a nivel de política de Estado. Repito: me parece muy oportuno que el Presidente en ejercicio diera cuenta a los líderes políticos de lo que es la punta del iceberg, pero nos han faltado elementos. Entonces, uno termina siendo molesto y recalcitrante pero, francamente, necesitamos de la comparecencia del Ministro. Yo me allano a lo que decía el Diputado Martínez Huelmo, si eso es posible. De lo contrario, en cualquier momento presento renuncia a la Comisión de Asuntos Internacionales; lo digo con toda franqueza.

(Interrupciones)

—— Sé que no le va a importar a nadie, pero me voy a ir de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque si vamos a seguir reuniéndonos y la información central no viene, con mucho respeto digo a los miembros del Gobierno que eso no tiene sentido. Para que me cuenten lo mismo que leemos en la prensa, prefiero presentar renuncia e ir a otra Comisión para trabajar con un poco más de vinculación con los temas institucionales. Francamente, habiendo discrepancias de fondo con otros Ministros, uno ve que están en una tarea de información al Parlamento, casi de carácter permanente. No voy a poner ejemplos, pero me surge la situación del Ministerio del Interior que hoy mismo va a venir a hacer "lobby" en torno a un proyecto que le importa. Pero a la Cancillería no sé qué le pasa: no viene el Ministro, no viene la Subsecretaria, no viene el Director General de Secretaría; en fin, no viene nadie y los temas de política exterior están en la carpeta cotidiana, de todos los días. Entonces, no sé qué es lo que debemos hacer; lo digo con respeto.

Sé que no se acaba el mundo porque un legislador trate de ubicarse en otra tarea parlamentaria; pero empiezo a ver que no tiene mucho sentido trabajar en un lugar en el que en realidad la información es muy poca. Entonces, si se hacen los esfuerzos para que venga el Ministro, bienvenido sea; de lo contrario, leeré a Pablo Neruda.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Quiero refrendar las palabras del señor Diputado Washington Abdala. Desde principio de año tuvimos que vivir un proceso en el que asistimos a casi tres meses de pedidos y obviamente que se suman temas en todos los órdenes y no solo con Argentina. El lunes estuvimos visitando la planta de armado de autos que se instalará en Paso Carrasco -Chery Automobile- y está pendiente un acuerdo. Si la empresa no estuviera haciendo el esfuerzo final para llegar al 40% del procesamiento nacional y dependiera del 30% del acuerdo con Argentina, que se tendría que haber firmado ya hace más de medio año, esa inversión habría quedado para atrás y se habría perdido plata. Estas son cosas que se suman todos los días, más allá del tema de las papeleras; entonces, se necesita más información, por lo que en la medida en que haya apoyo de toda la Comisión, haremos un pedido de audiencia lo más enérgico posible.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nosotros queríamos insistir con el llamado a Sala al Ministro por los temas pendientes. Pero como nos hemos enterado por la prensa de que la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado va a invitar al Ministro para abordar los mismos temas que plantea en la carta el Diputado Washington Abdala -claro que si el Ministro nos dice que va a comparecer en poco tiempo, este asunto lo agregaríamos a lo que está pendiente-, podríamos considerar la posibilidad de hacer una sesión conjunta ese día, a los efectos de obtener esa información que seguramente será más amplia que la que se publica habitualmente en la prensa. Esa es una oportunidad para tener un contacto directo con el Ministro, a los efectos de que no pase mucho tiempo, en la medida en que nosotros también estamos interesados en esto.

Por lo tanto, propondría que el Presidente de la Comisión monitoree esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso se puede considerar, a pesar de que la Mesa entiende que cada Cámara tiene su autonomía, por lo que si la Cámara de Diputados cita al señor Ministro, tendría que acudir acá. No obstante, si existe la voluntad por parte de todos, estudiaremos la oportunidad de hacer una reunión conjunta de las dos Comisiones, aunque reitero que en lo personal preferiría que el Ministro compareciera en este ámbito.

Se pasa a considerar el asunto que figura en el primer punto del orden del día: "Convenio con la República Bolivariana de Venezuela Relativo a la Nueva Televisión del Sur".

SEÑOR TROBO.- Nosotros estamos analizando el documento que nos llegó el día viernes de la semana pasada y aún no estamos en condiciones de producir un informe en función de esos antecedentes que, obviamente, son relevantes para el análisis del tema.

Por lo tanto, solicitaríamos que se postergue el tratamiento de este asunto para que podamos hacer una lectura a fondo del acuerdo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Ya estábamos en conocimiento de lo que iba a plantear el señor Diputado Trobo y no tenemos inconveniente en dejar un tiempo prudencial para el estudio de este acuerdo que es bastante voluminoso.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa también acompaña esta posición.

En consecuencia, habiendo consenso en la Comisión, se posterga el análisis de este punto y se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.- Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En el año 2005, a través de la Ley Nº 17.861, Uruguay internalizó la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que tenía dos protocolos incorporados: el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo para Prevenir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Con esta iniciativa se incorpora otro protocolo que es el que le da el título a este proyecto: "Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional". Es un proyecto que tiene tres capítulos con 21 artículos referidos a disposiciones en cuanto a finalidad, definiciones de lo que se entiende por arma de fuego, ámbitos de aplicación, penalización que se recomienda para que los Estados internalicen, decomiso, incautación y disposición de todo ese tipo de mercadería, y algunas otras prevenciones frente al comercio ilegal en el mundo sobre armas y municiones.

Como decimos en el informe, es un proyecto que persigue traer ciertas seguridades y un razonable aporte a la convivencia pacífica entre las naciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Declaración final del III Foro Parlamentario Iberoamericano celebrado en la República de Chile los días 11 y 12 de setiembre de 2007. (Adhesión)".

En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sin mengua de que podemos adherir y llevar a la Cámara cuando corresponda esta declaración final, estaba destinada a que fuera aprobada en oportunidad de celebrarse el Congreso Iberoamericano de Presidentes que se hizo recientemente en Santiago de Chile.

De todos modos, creo que la Cámara bien podría adherir a este proyecto de declaración que se origina en el III Foro de Parlamentarios realizado en la ciudad de Valparaíso los días 11 y 12 de setiembre pasados.

Está firmado por la señora Diputada Nora Castro y los señores Diputados Pintado y Conde. La delegación participante también fue integrada por compañeros Diputados del Partido Nacional, pero no sé cuál es la opinión de ellos al respecto puesto que el proyecto no lleva sus firmas.

SEÑOR TROBO.- Si es una declaración aprobada por un foro parlamentario y la delegación uruguaya votó unánimemente un texto, me parece razonable que el proyecto ingrese con la firma de todos los que fueron, porque como antecedente es importante tener en cuenta que se trató de la expresión de toda la delegación de Uruguay.

Lo que sugiero es buscar, por oficios de la Presidencia con los colegas que presentaron la declaración, reiniciar el trámite con la firma de todos los asistentes a la reunión y que quede en los antecedentes el proyecto presentado por la delegación uruguaya.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No tengo inconveniente en que se proceda de esa manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suspendemos la consideración del proyecto. En esta semana procederemos a consultar a todos los colegas que asistieron al Foro.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acuerdo Marco sobre Cooperación en materia de Seguridad Regional entre los Estados Parte del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia, de Chile, del Ecuador, del Perú y Bolivariana de Venezuela, y su anexo sobre Cooperación Policial en la Prevención y Acción Efectiva ante hechos delictivos. (Aprobación)".

En discusión.

Este Acuerdo fue celebrado en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el 20 de julio de 2006, y tiene como cometido la cooperación entre los Estados en materia de seguridad regional y cooperación policial a los efectos de prevenir y combatir hechos delictivos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Visita de una delegación de Jilin, República Popular de China. Informe del señor Presidente de la Comisión, Representante Peña Hernández".

Este es un informe que se hizo de apuro la semana pasada. En el mes de agosto visitamos Corea del Sur y China y en este país fuimos invitados a conocer una feria de comercio exterior en la provincia de Jilin, que reunió a todos los gobiernos del noreste asiático. Había representantes de Estaban Corea del Sur, Rusia, Mongolia, Tailandia y China.

La provincia de Jilin tiene treinta millones de habitantes y una producción básicamente agropecuaria. Es una de las provincias a las que China del noreste está dando un fuerte impulso y por ella pasará el tren que va a combinar desde Corea del Sur a Europa teniendo la central en Jilin. En esa visita, junto con el Presidente Pintado extendimos una invitación a visitar Uruguay.

Es así que la semana que viene nos van a visitar el Vicegobernador de Jilin, el Subsecretario General del Gobierno Provincial, el Director General del Departamento de Finanzas, el Subdirector General de la Comisión de Desarrollo y Reforma, el Director General de la Impositiva Estatal, el Director General de la Impositiva Local, el Director del Consejo de la Changsheng Biotecnología S.A, el Director del Consejo del

Grupo Industrial Jifa y un funcionario de la Oficina de Relaciones Internacionales del Gobierno Provincial de Jilin, intérprete de la delegación.

Los estaríamos recibiendo el lunes en la Antesala de la Cámara de Diputados con el Presidente en ejercicio y toda la Comisión.

En su momento estuvimos intercambiando algunas opiniones y nos pidieron la oportunidad de visitar el sector vitivinícola y el sector cárnico en el Uruguay. Por lo tanto, invitamos a toda la Comisión a trabajar con ellos en la bodega Juanicó y a una posterior recorrida por el establecimiento. Luego habría una charla a cargo de especialistas del INAVI. Va a estar el gerente de exportaciones del Instituto dando una charla sobre el sector vitivinícola y estarán presentes quienes hicieron el negocio de la exportación de vino a granel a Rusia, que es donde hay una chance. Después tendrían un encuentro con el señor Ministro Mujica.

El martes haríamos una recorrida por el Frigorífico San Jacinto. Reitero que es una provincia de producción netamente agropecuaria, y está necesitando tecnología agropecuaria, que es el área en que Uruguay tiene una gran oportunidad en China. Yo no sabía que Uruguay junto a Estados Unidos es uno de los países que tiene mejor tecnología frigorífica.

Luego visitaremos la estancia "El Refugio", donde se verá ganado de invernada y majada de cría. Terminaríamos en la Estancia Experimental del SUL, con todo un trabajo sobre el tema genético y la lana.

SEÑOR CONDE.- Quisiera consultar al señor Presidente y a la Comisión -no tuve tiempo de hacerlo antes- sobre la posibilidad de dar tratamiento urgente a un tema que tenemos ingresado, el del acuerdo sede con el Mercado Común del Sur para el funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR en Montevideo. Este es el acuerdo diplomático que transforma en ley la ratificación de esa sede en nuestra ciudad y, además, fija el estatuto de los funcionarios de alto rango con sus inmunidades, exenciones, privilegios, etcétera, y nada más y nada menos, le da personería al Parlamento del MERCOSUR para poder contratar. Nosotros tenemos ya la necesidad de empezar a contratar personal, debemos firmar contratos de diversa naturaleza y en este momento en el Uruguay no contamos con un marco legal para hacerlo, porque aunque el Acuerdo está firmado en el Consejo del Mercado Común del Sur todavía no está ratificado como ley vigente en nuestro país.

El Poder Ejecutivo ha mandado un proyecto en el mes de octubre -tengo entendido que llegó aquí hace pocos días- y sería necesario aprobarlo antes de que termine este período legislativo por dos razones. Primero, por lo que dije, y voy a mencionar un ejemplo que parece baladí pero que no lo es tanto. Tenemos que solicitar y luego obtener, por ejemplo, las devoluciones de impuestos del dinero que usamos del convenio de cooperación con el BID o con la Unión Europea, que obviamente no nos van a dar cooperación para pagar impuestos a Uruguay. El acuerdo establece -como es de orden y todos aquí conocen- que debemos solicitar los certificados para devolución de esos impuestos, pero todavía no tenemos la ley aprobada y ya tenemos que empezar a ejecutar, a partir del lunes, el convenio de cooperación con la Unión Europea. Es decir que ya empezamos a usar fondos de la cooperación europea, pero no tenemos solucionados los aspectos impositivos. Tenemos dificultades de ese orden que son importantes para el funcionamiento, y también cuestiones políticas de primera magnitud. El 18 de diciembre habrá una cumbre en nuestro país, en la que Uruguay dará cuenta de los avances de la integración durante su Presidencia pro tempore y debiéramos demostrar que el país ha asumido con interés el establecimiento de la sede del Parlamento en Montevideo y lo ha transformado en ley, porque políticamente sería bastante incomprensible que en el correr de un año no hubiésemos logrado ratificar el Acuerdo.

De modo que tanto por razones operativas como políticas sería necesario que antes de la cumbre del 18 de diciembre tuviésemos ratificado el Acuerdo y, por lo tanto, solicito su tratamiento urgente por parte de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El texto del Acuerdo ya fue repartido?

SEÑOR CONDE.- Fue repartido por la Cámara en el día de hoy.

SEÑOR TROBO.- Personalmente, no tengo inconveniente. Obviamente hoy estamos analizándolo a efectos de tener bien ajustado su contenido, pero me parece que una vez que se estudie el proyecto puede ser despachado con rapidez. No estoy en condiciones de votarlo hoy, pero lo podemos ingresar al orden del día como primer punto de la próxima sesión y, eventualmente, podríamos aprobarlo.

SEÑOR CONDE.- Deberíamos votarlo en la Cámara en la primera sesión del mes de diciembre, por lo menos para que cuando llegue el momento de la cumbre, aunque la Cámara de Senadores aun no le haya dado sanción, por lo menos esté aprobado aquí y a nivel de la Comisión del Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Hay sesiones extraordinarias los días 20 y 28 de noviembre.

SEÑOR CONDE.- Entonces, si están de acuerdo, sería interesante que lo tratáramos la próxima semana para ingresarlo a la sesión extraordinaria del día 28.

SEÑOR TROBO.- Tengo una prevención en este tema y, por lo menos personalmente creo que tenemos que ir por un camino bien seguro y recibir una muy buena información, porque este es uno de esos asuntos que en general se desnaturalizan con facilidad. Esto implica un régimen de inmunidades para los legisladores que integran el MERCOSUR y hay que analizar qué alcance tiene para los legisladores nacionales y los que vienen del exterior; también tiene un régimen tributario de desgravación para esas personas en caso de que tengan una propiedad en el territorio nacional y la usen para cumplir sus funciones. Creo que sería muy bueno que la Comisión recibiera un informe de alguien de la Cancillería que haya estado trabajando en este tema, alguien que nos venga a explicar el alcance de los tópicos que tiene este proyecto, sobre todo en los capítulos relativos a inmunidades y exenciones tributarias. No está de más que quede en los antecedentes de la Comisión una explicación clara sobre esto, porque sería una pena tener que salir a responder algún suelto periodístico o un análisis de prensa que pueda aparecer mañana diciendo que hay un régimen especial para determinados asuntos.

SEÑOR CONDE.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Diputado Trobo. Más allá de que en todo esto existen Tratados, es bueno que estos asuntos figuren en el tratamiento del proyecto en Comisión. En ese caso, para cursar una invitación a la Cancillería a fin de que envíe un asesor en estos temas debiéramos ponernos de acuerdo en la fecha, a fin de no postergar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente no tendría inconveniente en que este fuera el primer punto del orden del día de la próxima sesión, en la medida en que hoy se proponga a quién debemos citar y lo dejemos a cargo de Secretaría.

SEÑOR CONDE.- Entonces, estaríamos hablando del miércoles 21. Sugiero que se le curse la invitación al señor Canciller para que él designe al personal apropiado para brindar ese informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Tal vez tengamos suerte y hasta venga el Canciller con el resto de la información que estamos precisando.

Entonces, a las informaciones ya pedidas al Canciller se agrega este punto, aclarando que sería bueno tratarlo con carácter de urgencia.

SEÑOR CONDE.- Sé que hay otro paquete de temas que se está esperando que sean informados por la Cancillería o el Canciller, pero me parece que no tiene por qué concurrir el Canciller a raíz de este tema, que no es político sino eminentemente diplomático. Entonces, pediría que mantuviésemos este tema aparte, y que venga el personal especializado de la Cancillería.

SEÑOR TROBO.- Solicito que se haga hincapié en el interés en profundizar en general en los aspectos del Acuerdo, aclarando que, por lo menos en lo personal, deseamos conocer en profundidad cuál es el alcance de los aspectos vinculados con la inmunidad y el tratamiento fiscal o tributario.

SEÑOR CONDE.- No sé si estoy complicando la situación -quizás sí- en contra de la celeridad que estoy pidiendo en el tratamiento del tema, pero este asunto también tiene informe del Ministerio de

Economía y Finanzas, por lo que, si fuera necesario, se podría pedir que en la misma jornada asistiera personal de esa Cartera a fin de informarnos sobre el particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podemos tratar de coordinar para el miércoles 21 la comparecencia de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores para el tratamiento de los temas impositivos y de inmunidad contenidos en este proyecto.

Pasamos entonces a Asuntos Varios.

El señor Diputado Trobo desea realizar dos planteos.

SEÑOR TROBO.- A nosotros nos fue distribuida una información que tiene su origen en la Embajada de Canadá, relacionada con la visión de este país sobre la situación de Haití y las relaciones de cooperación.

Sin perjuicio de que -según creo- el señor Embajador de Canadá ha estado visitando la Comisión de Defensa Nacional, me parece que sería muy bueno que lo invitáramos aquí para conocer su perspectiva y acercarnos un poco a la realidad de ese país en el que Uruguay tiene indudablemente un interés especial ya que hay compatriotas que están allí trabajando, cumpliendo una tarea que es muy importante.

Asimismo, tengo la sensación de que Uruguay, además de su tarea en lo que tiene que ver con las misiones de paz encargadas a funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, muy probablemente tenga capacidades suficientes como para ingresar en el ámbito de la cooperación con inteligencia, con gestión, con apoyo en lo que puede ser el desarrollo de otras áreas. Estamos en una operación de mantenimiento de la paz, pero hay otras cosas en las que seguramente los países cooperantes -en este caso, Canadá- pueden tener interés de apoyar a Haití, y yo creo que Uruguay es un país que tiene capacidades para canalizar esos apoyos en muchas áreas, en el ámbito público y también en el privado. Tengo la sensación de que es un espacio de oportunidades para aplicar solidaridad, pero también conocimientos y capacidad.

Entonces, creo que sería muy bueno que la Comisión conociera la perspectiva de Canadá, su visión sobre Haití y sobre el desarrollo de la cooperación. No tendremos un pronunciamiento al respecto, pero sí la posibilidad de que Uruguay se acerque a ese tema, si es que no lo está haciendo ya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el señor Diputado Trobo propone invitar al señor Embajador de Canadá. Si no les parece mal, podríamos coordinar todo esto para el miércoles que viene.

SEÑOR TROBO.- El otro tema que quiero plantear es el siguiente.

Tengo el propósito de que la Comisión nos acompañe en un pedido de informes al Banco Central del Uruguay relacionado con la aplicación de los acuerdos de sustitución de deuda que tiene Uruguay con España y con Italia. Se trata de dos acuerdos que aprobamos hace ya un tiempo -creo que sobre fines de la Legislatura pasada o a principios de esta- que tenían como propósito que Uruguay pudiera servirse de los recursos que debía destinar al pago de la deuda pública con esos países a proyectos a nivel nacional. Eso tenía una evolución prevista de acuerdo con una serie de años que estaban pactados y la posibilidad de que se renovara ese acuerdo para años posteriores.

Creo que sería muy importante que la Comisión, que en su momento aprobó con mucho interés este acuerdo, tenga una especie de rendición de cuentas de cómo ha ido marchando la inversión de esos recursos a nivel nacional, es decir, con qué destino se han invertido, en qué áreas, en qué ámbitos, si nacional o municipal. Tengo conocimiento de que se han hecho obras importantes, obras de saneamiento, de tratamiento de aguas residuales, etcétera. Además, fue muy publicitada una obra en Canelones que se inauguró hace poco tiempo y que, básicamente, tiene que ver con recursos que surgieron de esos acuerdos.

Entonces, si la Comisión está de acuerdo solicitamos que se pida al Banco Central que nos envíe un informe o a alguien que nos pueda poner al tanto de cómo se han ido aplicando esos acuerdos. Me refiero al Banco Central porque es el depositario de la cuenta en la cual el Estado uruguayo tiene que poner el dinero a

nombre de una Comisión binacional que es la que determina cuáles son las obras que se van a financiar con esos recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La OPP tiene algo que ver?

SEÑOR TROBO.- Lo desconozco. Sé que es el Banco Central el que tiene las cuentas y hace las autorizaciones a cargo de la Comisión binacional. O si no el delegado nacional en la Comisión que será un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que tengo claro es que el Banco Central conoce más claramente estas cuestiones.

SEÑOR CONDE.- Tenemos una duda. Cuando el señor Diputado habla de que lo acompañemos en un pedido de informes, ¿se refiere a una invitación al Banco Central para concurrir a Sala?

SEÑOR TROBO.- Sí, claro.

SEÑOR CONDE.- No hay inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos procediendo a invitar también al Banco Central.

El señor Diputado Washington Abdala quiere hacer un planteo en Asuntos Varios.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Me parece que este es el lugar adecuado para analizar este tema.

La Cumbre realizada días atrás creo que nos dejó a todos un saldo amargo en todo terreno, en el bilateral y también en el subregional. El propio Presidente de la República había concurrido a la misma haciendo una especie de preanuncio acerca de que las expectativas eran muy limitadas. En lo relativo a lo bilateral, me da la impresión de que fuimos quedando muy solos y el conflicto argentino-uruguayo yo diría que no ayudó pero terminó coadyuvando involuntariamente a una cumbre muy compleja.

En relación al conflicto específicamente, una de las interrogantes que uno tiene es la de saber por qué en esa cumbre, en ese momento en el que justamente se estaba ambientando una instancia de la facilitación española, se dio la orden para el comienzo del funcionamiento de Botnia. Es una interrogante que tengo y que me gustaría evacuar con autoridades de Gobierno en términos de política de Estado, porque es una información que nos falta.

Esto me preocupa especialmente porque me parece que en Argentina cambió el clima. Este puede ser un error de apreciación, pero uno puede observar que la prensa específicamente la argentina, venía mirando a su Gobierno en el conflicto con Uruguay de una manera bastante crítica. Lamentablemente, ahora se empieza a advertir una postura algo distinta y más nivel -entre comillas- de "comprensión" hacia el Gobierno argentino. No me quedó muy claro por qué no pudimos recorrer el camino propuesto por la Presidenta electa, que me parece que hubiera sido un escenario más que interesante. La Presidenta electa había ambientado la idea de la no relocalización, de evaluar los daños ambientales y si los mismos no existían, seguir recorriendo una postura de sensatez. Pero en todo eso, al final, hay temas bilaterales y temas subregionales. Las dudas sobre los temas bilaterales las iremos evacuando con las autoridades de Gobierno.

En términos macro, en términos de lo que fue la Cumbre, reitero que a mí me quedó una sensación bastante amarga y creo que el papel que le cupo a España, tanto por boca del Rey como de su Presidente, no fue un papel menor. Considero que nosotros, desde esta Comisión, tenemos que analizar este tipo de cosas. El iberoamericano es un espacio muy propio a nosotros; no podemos negar que España hace un esfuerzo importante para tratar de que ahí adentro el clima sea en clave conciliadora. Francamente, creo que lo que se vio en el escenario mundial es bastante triste, bastante patético, bastante doloroso. El espectáculo del Rey en plena controversia con el Presidente Chávez, con las intervenciones del Presidente Zapatero, no nos hace bien. Francamente nos deja como una región bastante adolescente, con un temperamento irritado y yo creo que España estuvo muy bien. El Rey y el Presidente Zapatero hicieron un esfuerzo en toda la cumbre para ir

tratando de zurcir una región a la que no siempre se le hace fácil manejarse en claves de respeto, de consideración por la voz del otro.

Entonces, precisamente por esa postura que ha tenido el Gobierno español y el Rey, por ese esfuerzo encomiable en procura de evitar las divergencias que se presentan, yo estaría sugiriendo analizar la posibilidad de enviar una felicitación, en la medida en que no es poco lo que se hace desde España. Además, si bien Uruguay no ha hecho el requerimiento del capítulo de la facilitación, ha tenido expectativas en torno a ella.

Por lo tanto, me gustaría que se evaluara esta propuesta, que nos dejaría muy bien plantados como Comisión de Asuntos Internacionales y me parecería aún mejor si se trasladara al plenario de la Cámara, para que no fuera una decisión estrictamente nuestra, sino una determinación abordada por el Parlamento. No digo esto con la intención de marcar matices, porque creo que todos deberíamos estar tratando de encontrar un texto común.

SEÑOR TROBO.- Yo solicitaría al Diputado Washington Abdala que escriba su propuesta para que podamos trabajar sobre ella.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Yo pensaba que la felicitación tanto al Gobierno español como al Rey debería ser: "por el esfuerzo encomiable en procura de aunar entendimientos en nuestra región, atento a las divergencias que presentan las actuaciones de algunos miembros de la región". Este es un borrador que acabo de escribir; habría que darle prolijidad, pero ese es el concepto: hacer un reconocimiento expreso a un papel que en esta oportunidad le cupo a España y que tuvo un liderazgo natural. Realmente, creo que no hemos sabido aprovechar esa instancia. Por el contrario, el espectáculo planetario que ha dado la región ha dejado mucho que desear.

Básicamente la propuesta pasa por estas pocas líneas; no tiene mucha más creatividad que eso.

SEÑOR CONDE.- La redacción que ha insinuado el Diputado Washington Abdala es muy genérica, por lo que de ninguna manera podríamos suscribir un texto de esa naturaleza y con esa generalidad, entre otras cosas, porque si hacemos una referencia a la región, nosotros estamos dentro de ella. Si hacemos una referencia a lo que podríamos llamar fracasos de la cumbre, dentro de ese cuadro estamos nosotros. Entonces, es muy difícil emitir una declaración felicitando el papel de un agente externo, tratando de solucionar problemas en los cuales nosotros, como país, estamos directamente involucrados.

Yo no tengo el temperamento ni elementos de juicio para afirmar que la región ni Uruguay tengan que hacer un "mea culpa" por lo que pasó en la Cumbre de Santiago de Chile. Más allá de las interpretaciones que cada uno tenga sobre los distintos pasajes, protagonistas y discusiones de esa cumbre, la región o los voceros de la región -donde por cierto está incluido el Uruguay y el MERCOSUR en su conjunto-, no plantearon nada que contraríe los principios internacionales, que fuera contra el derecho internacional, contra la paz mundial o que atentara contra el desarrollo sustentable. Puede haber habido incidentes políticos, pero no me parece que el comportamiento de nuestra región ni de nuestro país amerite que de alguna manera quede explicitado que hemos atentado contra cualquier cuestión de interés o de importancia internacional o que hubiéramos hecho algún papel dañoso para la comunidad internacional.

Entonces, tengo mucha precaución con este asunto y no veo cómo podríamos avanzar -por lo menos nosotros- con un texto del tono que propone el Diputado Washington Abdala y menos aun siendo tan general.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Tengo claro que el texto es general. Y justamente la intención de la generalidad era ver si lograba ambientar la posibilidad de que todos lo propiciáramos calurosamente. El concepto es enviar una felicitación al Gobierno de España y a su Rey por el esfuerzo permanente en procura de conciliar posiciones divergentes que algunos países miembros de la región protagonizaron en el encuentro de Santiago de Chile.

Es claro que a pesar de que estamos inmersos en un conflicto, yo eximo de responsabilidad al Uruguay. Pero contrariamente a lo que dice el señor Diputado Conde, creo que la posición de España en medio de la

conflictividad con Argentina siempre ha sido la de tratar de alentar en alguna medida un punto de encuentro, de conciliación. La facilitación ha tenido ese papel; inclusive, en las últimas horas se sigue recorriendo esa línea. Algunos, equivocadamente creíamos que ya había terminado el protagonismo de España, pero por las versiones que tenemos, continúa. Lo que pasa es que -eximiendo al Uruguay de esa responsabilidad- siento que en estas cumbres empieza a haber dos o tres bibliotecas. Y la sumatoria de divergencias, de enconos y de manifestaciones en un tono que francamente las desbordan, le está haciendo un daño muy grande a este tipo de reuniones. Creo que el episodio entre el Rey, Zapatero y Chávez no va a ser de fácil olvido y va a quedar como un fenomenal llamado de atención para las próximas cumbres. Me parece que francamente hubo una extralimitación de lo que uno puede admitir en una cumbre presidencial donde hay relaciones bilaterales y multilaterales, hay aproximaciones y toda una diplomacia que está operando allí para que tanto lo que pueda ser explícito como implícito vaya construyendo políticas de entendimiento. Con toda franqueza creo que en ese momento implosionó. Implosionó, y creo que el mundo entero lo vio, y -reitero- nos ha hecho un daño fenomenal. La verdad que sí, es cierto que tomó posición a favor de España. En realidad, por más que existen asimetrías en la región y de que muchas veces tenemos perspectivas muy distintas en lo ideológico y en lo político, creo que España busca conciliar, busca zurcir. Entonces, me parece que esto es lo mínimo que uno puede hacer, precisamente nosotros, que tantas expectativas hemos tenido sobre el papel en el conflicto bilateral, pero también en el escenario multiregional. Pienso que eso nos agrandaría como país, máxime -reitero- cuando tenemos ese tipo de expectativas con España. De repente puede sonar que esto es a favor de España y en contra de otro país, contra Venezuela. En realidad, quiero trascender el episodio porque si no, es un juego maniqueo, medio infantil para el que francamente no tengo vocación de entrar. Lo que sí digo es que si las cumbres van a ser de esta naturaleza, vamos muy mal. Si no se le reconoce un cierto papel de anfitrión histórico a España, seguimos muy mal y si, además, los niveles de ofensa en los que se ingresa por parte de algún país hacia Presidentes en su momento electos democráticamente lindan con la cosa delirante -porque no hay otra manera de calificarlo-, francamente me parece que es un error.

La verdad es que no pensé que esto pudiera generar algún nivel de conflictividad, porque además está redactado con la generalidad suficiente como para que sea una cosa muy por lo alto. Estoy dispuesto a cambiar y mejorar el texto, pero lo que me parece interesante es hacer un fuerte saludo a la bandera por el papel de España en estas cumbres, por lo que busca hacer, porque si no, lo que puede llegar a suceder en algún momento -y sería realmente muy triste- es que España sienta que estas cumbres no van a ningún lado o, en definitiva, que son un ámbito para apedrear, para hacer política menor, para achicar el escenario internacional que me parece que es enorme para nosotros.

Evalúenlo; con mucho gusto estoy dispuesto a cambiar el texto.

SEÑOR NAYA.- Me parece muy interesante lo último que ha dicho el señor Diputado Abdala porque me ha ahorrado parte de lo que iba a decir. Hay componentes de oportunidad en determinadas declaraciones que, más allá de lo que digan, llevan a que en la esfera internacional a un país se lo vea como que está tomando posición a favor de alguien o en contra de alguien. Yo creo que en este tipo de cosas nosotros tenemos que ver primero los intereses de nuestro país y no tanto alinearnos a favor de uno u otro. En ese sentido, me parece que una declaración de ese tipo en este momento, obviamente, se va a alinear como una declaración a favor de España y en contra de Venezuela -dado como han quedado las relaciones a partir de esa cumbre- y complicaría nuestras relaciones posteriores con una de las partes, lo que sería netamente inconveniente.

No hay ningún problema en estudiar cualquier tipo de declaración, pero de antemano podemos adelantar que lo más conveniente sería no declarar absolutamente nada sobre el tema y esperar a que las aguas se enfríen. Tal vez más adelante, una vez culminada esta etapa de colaboración e intermediación de España en nuestras negociaciones con Argentina, se pueda hacer una declaración agradeciéndole su participación.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Es interesante la observación del señor Diputado Naya. Yo sé que es difícil encontrar un punto donde recorrer un camino de apoyatura del papel que le cabe a España y, a la vez, no generarle un problema a Uruguay. Me parece que la clave es cómo lograr que en los próximos encuentros se recorra un nivel de aproximación. Todos tendríamos que coincidir en que el grado de rispidez de ese tipo de encuentros en ese tono no nos ayuda como región; francamente, no lo hace.

Como tantas veces, uno tiene un espíritu muy constructivo, pero pensemos cuándo uno podría ambientar alguna declaración de este tipo porque, repito, Uruguay le debe mucho a España, pero por encima de eso, me parece que esas cumbres no se pueden transformar en un espectáculo con ese grado de rispidez, con ese grado de tremendismo, porque al final lo que va a pasar es que algún país va a considerar inconveniente participar en ese tipo de encuentros. Lo único que falta es que tengamos dos o tres iberoaméricas y que algunos se pregunten para qué participar si, al final, a lo que se va -lo digo con mucho respeto- es al show de Chávez o a un espectáculo donde los demás somos casi que convidados de piedra, máxime Uruguay, que más allá de las divergencias que tengo con mi Gobierno reconozco que tiene un gobierno serio, incapaz de tener ese tipo de inflexiones dialécticas que me parece que dañan mucho a las cumbres.

Simplemente quería agregar esa "footnote".

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a analizar lo que se presente por escrito.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Me quedaron claras las posturas de los señores Diputados Naya y Conde. Dejo este primer borrador y lo evaluamos en otro contexto, porque no soy ningún tonto y entiendo que si se somete a votación hoy, pierdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una serie de temas que tienen pendiente el informe y sería bueno terminar el año al día. Por lo tanto, sería conveniente acordar qué informe realiza cada uno de los miembros de la Comisión. El sexto punto del orden del día es el relativo a los Grupos de Amistad Interparlamentarios, y nos queda pendiente poner el nombre de los diez que faltan.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Quisiera mencionar una cuestión práctica. En la sesión de ayer nos pusimos de acuerdo en cuanto a que el tratamiento del tema vinculado a la Convención de los Derechos de los Jóvenes fuera tratado en la sesión extraordinaria del 28 de noviembre como primer punto del orden del día. A raíz de lo solicitado por el señor Diputado Trobo -en lo que estuvimos todos de acuerdo- habíamos decidido invitar a las organizaciones juveniles representativas de nuestro país, juventudes políticas, organizaciones sociales y el INJU, para que participaran en esta actividad. La verdad es que tuvimos permanentes decisiones que fueron cambiando la fecha del tratamiento de este tema, inclusive cuando ya figuraba en el orden del día, pero ahora que lo tenemos definido sería conveniente coordinar que se hiciera llegar a las organizaciones juveniles pertinentes la invitación a concurrir en esa fecha, tomando en cuenta que además será el primer punto del día, por lo que se podrá informar la hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de esa manera y a través de la Secretaría se invitará a todas las organizaciones juveniles del país.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

Carpeta Nº 1398 de 2006

Carpeta Nº 1734 de 2007